

CALIFICACIÓN JUEZ PROMISCUO SAN JOSE-CALDAS

Desde Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 24/09/2025 11:11

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - San José <j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (529 KB)

2025-111-01 CalificacionJuez San Jose Tutela Derecho a la Salud.pdf; 2025-113-01 CalificacionJuez San Jose (1).pdf;

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes adjunto formatos de calificación del Juez Promiscuo Municipal de San José- Caldas

Atte.

NORMA PIEDAD DUQUE BOTERO Citadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA-CALDAS Celular: 310-3425970

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30pm a 5:00 pm

Correo electrónico: j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerda el estado de tus procesos debe ser consultado en el siguiente link

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?

p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqlWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqlWbb_action=filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqlWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqlWbb_idDespacho=6440609

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede quardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FORMATO FACTOR CALIDAD FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES (ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

Òpil	io Mena Muste Torres	FECHA DE LA EVALUACIÓN 23 09				202 5							
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO													
APELLID OS Zuluaga Montes DESPACH DISTRIT					_	NOMBRES <u>César Augusto</u> Manizales MUNICIPIO San José					San José		
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN													
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO 19 08 2025				FECHA DE LA PROVIDENCIA					26	08	202 5		
TIPO PROCES Acción de Tutela O:				CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN: 176654089001-2025-00111-01						4089001-2025-00111-01			
SENTENCIA x AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA					AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA					c	TRA PROVIDENCIA]	
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO													
1						3.1.		3.2.		3.3.		3.4.	3.5
DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:			GE	NERA	L	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O		DE PLANO O SIN PRUEBA		DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALL O		
					PU	JNTAJE	=	DILIGENCIA PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	PUN TAJE
	sa el y ga	irección temprana, adopción aneamiento, conducción de aboración de planes del caso control y/o rechazo de prá arantía del cumplimiento de l forman el respectivo procedin	e la conci o, fijación de ecticas dilate los principi	liación, I litigio orias y		0 - 6		12		0 – 22		0 - 12	TAGE
	 Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria. 				0 - 6		10						
	SI	anejo de audiencias y diliger u duración, administración de ttervenciones, suspensión y ap	el tiempo y	de las		0 - 10						0 - 10	
2		JE TOTAL DEL SUBFACTOR: IS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20				0 - 22		22		0 - 22		0 - 22	
		nde los siguientes aspectos y lentificación del Problema Jurí				0 – 6		6	Т	0 – 8		0 - 8	0 - 12
	b. Al do ap in pa do ra	rgumentación normativa y octrinaria o bloque de o olicación de normas iternacionales de Derechos hara Colombia, cuando sea el el principio de igualdad y no o escón del género y del enfocerechos humanos. Set e aspecto se calificará elevancia que cada uno de orresponda, según la naturalez	y jurispruc constitucior y está Humanos v caso y apl discriminac que diferen considerar e estos as za del proce	nalidad, indares igentes icación ión por cial de indo la spectos		0-4		4		0 - 6		0 - 6	0 - 10
		tuación planteada en el mismo rgumentación y valoración pro				0 – 4		4					0 - 8
		structura de la decisión.				0 – 4		4		0 – 4		0 - 4	0 - 10
		íntesis de la providencia o mot recisa	tivación bre	ve y		0 - 2		2		0 - 2		0 - 2	0 - 2
	PUNTA	JE TOTAL DEL SUBFACTOR:			-	0 - 20		20	4	0 - 20		0 - 20	0 - 42
	4 . P	UNTAJE TOTAL ASIGNADO				0 - 42		42		0 - 42		0 - 42	0 - 42
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente) Se confirma la sentencia, se aborda de manera adecuada el problema jurídico. 6. PONENTE (Para Corporaciones) EVALUADOR													
6. PONENTE (Para Corporaciones)						+	Nombre del Pres		SANDRA MIL		IUÑOZ TORRES		
NombreFIRMA								de Corporación o Juez: Semple Meng Muette Tomes Firma					£3

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FORMATO FACTOR CALIDAD FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES (ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN 23 09 202 5												
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO												
APELLID OO Tuluur Marta												
OS Zuluaga Montes DESPACH DISTRIT	_ NC	MBRES <u>César</u>	Augusto									
O J Promiscuo Municipal O Manizales MUNICIPIO San José												
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN												
FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO 19 08 2025		FECHA DE LA PROVIDENCIA		27 08	202 5							
TIPO PROCES Acción de Tutela O:	CÓDIGO IDENTIFIO	ÚNICO DE CACIÓN:	17	6654089001-2025-00113-01								
SENTENCIA x AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA		AUTO QUE NO PONE I A LA INSTANCIA	FIN	OTRA PROVIDENCIA	[]							
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO												
1	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5							
DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALL O							
	PUNTAJE	DILIGENCIA PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUN TAJE							
Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.	0 - 6	12	0 – 22	0 - 12								
 Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria. 	0 - 6	10										
c. Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	0 - 10			0 - 10								
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR: 2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN : (Hasta 20 puntos)	0 - 22	22	0 - 22	0 - 22								
Comprende los siguientes aspectos y puntajes: a. Identificación del Problema Jurídico.	0 - 6	6	0 – 8	0 - 8	0 - 12							
b. Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.	0 – 4	4	0 – 6	0 - 6	0 - 10							
c. Argumentación y valoración probatoria.	0 – 4	4			0 - 8							
d. Estructura de la decisión.	0 – 4	4	0 – 4	0 - 4	0 - 10							
e. Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	0 - 2	2	0 - 2	0 - 2	0 - 2							
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	0 - 20	20	0 - 20	0 - 20	0 - 42							
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO 5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligato	0 - 42	42	0 - 42	0 - 42	0 - 42							
5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligato Se confirma la sentencia, se aborda de manera adecuada el p	,											
6. PONENTE (Para Corporaciones)		EVALUADOR										
Nombre		Nombre del Presidente de Corporación o Juez: SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES Dandra Milena Muñoz Torres										
			\$ 1. W		,,,,,							
FIRMA				FIRMA								